

## NORMA

# 230 Vestuario no contractual

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA LLUVIA, PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

CLAVE IMSS:

230.924.0303	Talla 34	*	230.924.0592	Talla 28	**
230.924.0311	Talla 36	*	230.924.0600	Talla 30	**
230.924.0329	Talla 38	*	230.924.0493	Talla 32	**
230.924.0337	Talla 40	*	230.924.0303	Talla 34	**
230.924.0345	Talla 42	*	230.924.0311	Talla 36	**
230.924.0352	Talla 44	*	230.924.0329	Talla 38	**
230.924.0360	Talla 46	*	230.924.0337	Talla 40	**
			230.924.0347	Talla 42	**
			230.924.0584	Talla 44	**

\* Masculino

\*\* Femenino

Esta norma cancela a las normas  
Ropa de Lluvia para Personal de Vigilancia y Chofer  
(Alternativa) de fecha Noviembre/83 y  
Ropa de Lluvia para Personal de Vigilancia, Femenino  
de fecha Marzo/84

VIGENTE A PARTIR DEL 7 DE ABRIL DE 1988



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

01. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION.

La presente norma establece las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el "Conjunto de Ropa para Protección de la Lluvia, para Personal Masculino y Femenino de Vigilancia y Chofer"; y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas.

Esta norma debe ser aplicada durante los procesos de Adquisición, Inclusión, Inspección de Recepción, Muestreo, Verificación de la Calidad y Suministro del Producto.

02. DESCRIPCION Y USO.

Conjunto compuesto de tres piezas; chamarra de tres cuartos de largo, con capucho, pantalón de corte recto con peto alto y bolsa para resguardo de las prendas mencionadas.

Utilizado por el personal masculino y femenino de vigilancia; y chofer en el desempeño de sus actividades Institucionales.

03. CLASIFICACION.

<u>Categoría</u>	<u>Color</u>	<u>Código Pantone</u>	<u>Tallas</u>
Masculino	Amarillo	115 U	34-46
Femenino	Amarillo	115 U	28-44

04. ESPECIFICACIONES.

04.01 Gráfico. ( Ver anexo 1 )



04.02 Diseño.

- Chamarra.

De tres cuartos de largo, con capucha.

. Delantero.

Formado de dos piezas, bolsa de parche con cartera a la altura de la cintura, la cual cierra por medio de una cinta autoadherible en cada delantero; vista de una sola pieza en cada delantero del hombro a la base, cierra al frente por medio de una cinta autoadherible, de longitud de acuerdo a la talla, colocada sobre la vista de cada delantero; a nivel de la cintura, dobladillo con jareta y un ojillo metálico colocado a 4.0 cm mínimo de los extremos de la prenda, por la cual salen las puntas del cordón para el ajuste a la cintura. Emblema del IMSS en color verde, estampado en el delantero izquierdo a la altura del pecho.

. Espalda.

De una pieza.

. Manga.

Larga, tipo ranglan de una pieza, con puño ajustable mediante un resorte oculto.

. Capucha.

De dos piezas iguales, unidas por medio de cerrado dieléctrico en la base de la capucha presenta un dobladillo con jareta y un ojillo metálico en cada extremo por donde salen las puntas de la cinta o cordón para ajuste de la capucha.



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

- Pantalón.

Largo.

Corte.

Recto con dobladillo

Delantero.

Formado por dos piezas, con peto a nivel del pecho; el cual presenta dos medias argollas metálicas inoxidables para sujeción de los tirantes.

Trasero.

Formado por dos piezas, a nivel de la cintura presenta dos tirantes fijos de la misma tela, los mismos que se cruzan por la espalda; extremos libres de los tirantes que se sujetan a la pechera por medio de medias argollas metálicas e inoxidables.

- Bolsa para Resguardo del Uniforme.

De forma rectangular; cierra por medio de una carterita en forma de pico con broche metálico de presión colocado al centro de la misma; asa de  $70 \pm 0.5$  cm de largo por  $2.5 \pm 0.5$  cm de ancho; fijada en los extremos mediante costuras y remaches metálicos.

Dimensiones de la Bolsa:

Alto: 23  $\pm$  2.0 cm

Largo: 30  $\pm$  3.0 cm

Ancho: 10  $\pm$  1.0 cm



04.03 Confección.

- Hilo de Costura.

100% nylon ó 100% poliéster en color igual o similar al de la prenda.

- Tipo de Costura.

En todos sus ensambles o partes que se requiera:

• Recta: 10 puntadas mínimo por cada 2.5 cm

- Doblado de la base del pantalón:  $2.0 \pm 0.5$  cm

- Doblado de la base de la capucha:  $3.0 \pm 0.5$  cm

- Doblado de la base de la chamarra:  $2.0 \pm 0.5$  cm

- Manga.

La amplitud de la sisa de la manga, debe ensamblar adecuadamente con la sisa del delantero y de la espalda.

- Habilitaciones.

• Bolsas: (chamarra) de dimensión de acuerdo a la talla.

• Tirantes del pantalón; de  $3.0 \pm 0.5$  cm de ancho.

Largo de los tirantes; proporcional a cada talla.

- Etiqueta.

Colocada sobre el pie de cuello de la chamarra y en el interior del pantalón al nivel de la cintura; indicando talla, razón social del proveedor o fabricante y número de lote. La etiqueta debe ser legible e indeleble en su impresión.



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

04.04 Especificaciones de la Tela.  
( Ver anexo 2 )

04.04.1 Tela.  
Malla 100% fibra sintética (poliéster o nylon)  
Color; amarillo ( Código Pantone: 115-U )

04.05 Marcado, Empaque y Embalaje.

- Marcado.

Los empaques que contengan el conjunto; deben tener etiqueta o marbete en forma legible e indeleble y que no se despegue fácilmente; indicando además de las leyendas de las normas oficiales, los siguientes datos:

Nombre

Título del Producto

Clave IMSS

Lote

Talla

Prohibida su Venta

Propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre o Marca Comercial Registrada, puede aparecer el símbolo del fabricante.

- Empaque.

Será la bolsa para resguardo del uniforme, conteniendo un conjunto.



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

- Embalaje.  
Diez empaques de la misma talla, atados con hilo de mecatillo o similar.
- 05. INSPECCION DE RECEPCION. ( POR ATRIBUTOS )
  - 01 Selección de la Muestra.  
La selección de la muestra debe hacerse de acuerdo a la tabla No. 1 ( Ver anexo 3 ).
  - 05.02 Clasificación de Defectos.
    - Defectos Críticos. N.C.A.: 2.5
      - . Prenda distinta a lo estipulado en el pedido
      - . Color externo distinto de la tela a lo estipulado en la norma
      - . Falta de alguna prenda en la unidad del producto
      - . Manchas (grasa, aceite, etc. )
      - . Prenda Húmeda
      - . Tela diferente a lo establecido en norma
      - . Roturas o desgarres en la prenda
      - . Costuras y/o sellado deficientes que ocasionen separación, abertura y desprendimiento de ensambles o que deformen severamente la prenda.
      - . Distintas tallas en el embalaje
      - . Falta de emblema donde debe llevarlo



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

- . Prendas que presenten piezas ensambladas en el revés de la tela, parcial o totalmente.
- . Empaque distinto a lo estipulado en la norma o mal cerrado.
- . Mala unión de las piezas de la capucha.
- . Falta de medias argollas para ajuste de pantalón

- Defectos Mayores. N.C.A.: 4

- . Sellado deficiente de la cinta autoadherible en la chamarra
- . Costuras sin rematar
- . Dobladillos con fallas
- . Etiqueta sin marcado o marcado incompleto
- . Emblema defectuoso en impresión
- . Embalaje incompleto en unidades contenidas

- Defectos Menores N.C.A.: 6.5

- . Atado deficiente del paquete
- . Costuras mal hechas que no deformen la prenda o sus habilitaciones en tela.
- . Deshebrado deficiente

05.03 Criterios de Aceptación.

Debe cumplir con lo especificado en los capítulos 03; e inclusos 04.01, 04.02, 04.03, y 04.05 y 05.02 de esta norma.

ABRIL/88



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

06. ANALISIS DE LABORATORIO.

06.01 Selección de la Muestra.

De las unidades inspeccionadas en recepción, se enviarán al Laboratorio una muestra confeccionada por talla y 4 metros de tela; y para inclusión del producto 4 muestras de diferente talla y 4 metros de tela, igual al de la muestra.

06.02 Métodos de Prueba.

( Ver anexo 2 )

06.03 Criterios de Aceptación.

Los resultados de las pruebas deben aprobar las especificaciones señaladas en los capítulos 03, 94 y los incisos 06.01 y 06.01 y 06.02 de esta norma.

ABRIL/88



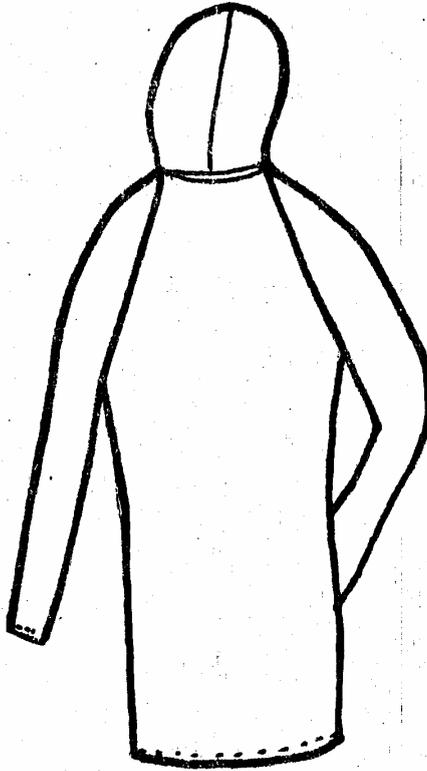
Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO  
DE VIGILANCIA Y CHOFER

A N E X O 1



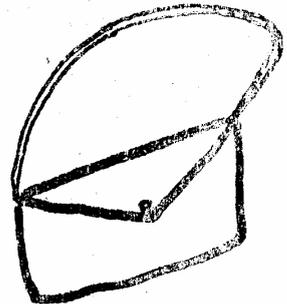
DELANTERO



CHAMARRA  
ESPALDA



PANTALON  
DELANTERO



BOLSA PARA  
RESGUARCO

ABRIL/88



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA  
LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEME-  
NINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

A N E X O 2

1. ESPECIFICACIONES DE LA TELA.

<u>CONCEPTO</u>	<u>ESPECIFICACION</u>	<u>METODO DE PRUEBA</u>
- Malla	100% Fibra Sintética (Poliéster o Nylon)	2
- Peso de la tela, g/m <sup>2</sup>	295 - 345	1
- Recubrimiento	Cloruro de Polivinilo	2
- Resistencia a la Trac- ción con Recubrimiento		
Urdimbre, kg/cm	12.0 mínimo S.L. 8.0 mínimo	3
Trama, kg/cm	14.0 mínimo S.T. 9.0 mínimo	3
- Tipo de ligamento	T. Plano T. de Punto	
- Capacidad de Absorción, %	3.0 mínimo	4
- Espesor, mm	0.4 mínimo	Micrómetro

2. METODOS DE PRUEBA.

- 1) NOM - A - 72 - 1964 Método de Prueba para la Determi-  
nación del Peso por Metro Cuadrado  
de las Telas. Método de Muestra  
Pequeña.
- 2) NOM - A - 84 - 1966 Método de Prueba para el Análisis  
Cuantitativo de Materiales Texti-  
les.
- 3) NOM - A - 59 - 1964 Método de Prueba para la Determi-  
nación de la Resistencia a la Trac-  
ción y Alargamiento de las Telas.
- 4) AATCC Test Method 70-1983 Repelencia al Agua (Prueba de Ab-  
sorción Dinámica).

ABRIL/88



Subdirección General de Abastecimiento  
Jefatura de Control de Calidad  
ANEXO 3

CONJUNTO DE ROPA PARA PROTECCION DE LA LLUVIA, PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE VIGILANCIA Y CHOFER

TABLA NO. 1 INSPECCION DE RECEPCION (POR ATRIBUTOS)

Artículo a Inspeccionar: Conjunto de Ropa

Tamaño del universo (N) En Conjuntos	Tamaño de la muestra (n) Nivel II y III			NUMEROS DE ACEPTACION Y RECHAZO											
				Para Plan Reducido			Para Plan Normal			Para Plan Riguroso					
	Subnivel:			Críticas			Mayores			Menores					
	Reducido	Normal	Riguroso	N.C.A. 2.5	N.C.A. 4.0	N.C.A. 6.5	N.C.A. 2.5	N.C.A. 4.0	N.C.A. 6.5	N.C.A. 2.5	N.C.A. 4.0	N.C.A. 6.5			
20 e 8	2	2	3	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re	Ac	Re
30 e 15	2	3	5	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1
45 e 25	2	5	8	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1
26 e 30	3	8	13	0	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1
51 e 90	5	13	20	0	2	1	3	1	2	1	3	1	2	1	3
91 e 150	8	20	32	0	2	1	3	1	4	1	4	1	2	1	4
131 e 280	18	32	50	1	4	2	4	2	5	2	3	3	4	5	6
281 e 500	20	50	80	1	4	2	5	3	6	3	4	5	6	7	8
501 e 1,200	32	80	125	2	5	3	6	4	8	5	6	7	8	10	11
1,201 e 3,200	60	125	200	3	6	5	8	7	10	7	8	10	11	14	15
3,201 e 10,000	80	200	315	5	8	7	10	10	13	10	11	14	15	21	22
10,001 e 35,000	125	315	500	7	10	10	13	14	15	14	15	21	22	12	13
35,001 e 150,000	200	500	800	10	13	10	13	14	15	14	15	21	22	15	19
150,001 e 500,000	215	800	1,250	10	13	10	13	14	15	14	15	21	22	15	19
500,001 e MAYOR	500	1,250	2,000	10	13	10	13	14	15	14	15	21	22	15	19

NCA = Nivel de calidad aceptable 2.5 para defectuosas críticas, 4 para mayores y 6.5 para menores.

⇓ Utilizar el primer plan de muestreo debajo de la flecha

⇑ Utilizar el primer plan de muestreo arriba de la flecha

Ac = Aceptado

Re = Rechazado

n = Cantidad de muestras que se deben tomar al azar del universo.

N = Tamaño del Universo.

- Para cada nivel y NCA, si el número de unidades defectuosas es igual o menor a Ac, se debe aprobar el universo.
- Para los casos en que el número de defectuosas correspondiente sea igual o mayor a Re, se debe rechazar ese universo.
- Para nivel reducido, en los casos en que el número de defectuosas sea menor a Re y mayor que Ac, se debe aprobar ese universo y cambiar a nivel normal para esa clave y proveedor a partir del siguiente universo que presente.